

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, informándole que la diligencia programada para el día 12 de julio de 2022, a las 9:30 a.m., con el objeto de llevar a cabo la práctica de pruebas decretadas en la sede del Juzgado, ante la imposibilidad de los declarantes de intervenir a través de correo electrónico, la que no se pudo realizar a raíz de la Asamblea Nacional convocada por ASONAL JUDICIAL S.I. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 13 de julio de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	1.656
Actuación:	Privación de la Patria Potestad
Demandante:	Faenzy Brigitte López Agredo
Demandado:	Huberney Valencia Ramírez
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00335 00
Providencia:	nueva fecha para audiencia

Visto el informe secretarial, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia, para la práctica de pruebas decretadas en auto No. 729 del 29 de marzo de 2022, proferido en el interior de la audiencia de la misma fecha.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali

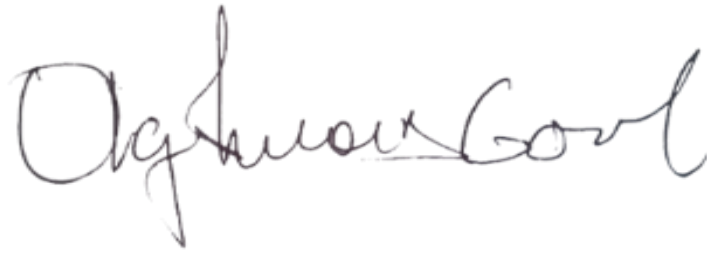
R E S U E L V E :

PRIMERO: FIJAR nueva fecha para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, suspendida el 29 de marzo de 2022, la que se

llevará a cabo el día **10 de AGOSTO de 2022**, a las **2.30 P.M.**.

NOTIFÍQUESE

La jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucía González'. The signature is written in a cursive, flowing style with some loops and flourishes.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav